

DECRETO EXENTO Nº **1177** / 2013
LLAMA A LICITACION PÚBLICA MERCADO
PUBLICO ID 3974-24-L113.-

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL, ítem 2153101002
Iniciativas de Inversión "Consultorías".

VISVIRI, 05 de Noviembre del 2013.-

VISTOS:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.-
- Lo dispuesto en la circulares Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-
- La necesidad de contar con un profesional del área de la construcción para concretar y dar continuidad al plan de apoyo a la oficina de planificación comunal, iniciado durante el último trimestre del año 2012, el cual se encuentra referido al apoyo a la Inspección Técnica de Obras Municipal, de proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, y/o recepción provisoria de las obras, además de la regularización de observaciones técnicas que pudiesen existir en proyectos de la Comuna de General Lagos, lo que incluye permisos de construcción.-
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 07 de Noviembre del 2013, mediante el cual se informa que existen recursos para la contratación del profesional requerido.-
- Los términos de referencia, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para el llamado a licitación pública ID 3974-24-L113, Portal Mercado Público.
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas Nº 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **AUTORÍSESE**, el llamado a Licitación Pública, modalidad <100 UTM, para la contratación de un profesional del área de la construcción, a fin de dar cumplimiento al "Plan de apoyo a la oficina de planificación Comunal".-
2. **APRUÉBENSE**, los términos de referencia, estructurados por la Municipalidad de General Lagos, y demás antecedentes que conforman el presente llamado a licitación ID 3974-24-L113, Portal Mercado Público.
3. **DÉJESE**, en constancia que se deberá seguir con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación de la presente consultoría, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
4. **NÓMBRESE**, al Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, y a la Sra. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo, en representación de la Municipalidad de General Lagos, para integrar la comisión calificadora de Propuestas.
5. La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ALEX FERNANDO CASTILLO BLAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS